CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

POR EL CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA (SILPY), COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°. De Interés Nacional el Sistema de Información Legislativa (SILpy) y la difusión de esta herramienta como instrumento de transparencia y participación ciudadana.

ARTÍCULO 2°. Su reconocimiento por los quince años de funcionamiento del Sistema de Información Legislativa SILpy en la persona de cada funcionario de las áreas de la Secretaría General; Secretaría; Dirección General de Tecnología de la Información, Dirección General de Digitalización Legislativa; Dirección General de Comisiones – Comisiones Asesoras Permanentes y Dirección General de Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, por el invaluable trabajo en la generación, suministro, carga y control de la información en el sistema. De manera muy especial al Director de Desarrollo de Sistemas, Ing. Juan Marcelo Ferreira, por su constante labor en la reingeniería, implementación, actualización y sostenimiento de la plataforma tecnológica para dar cumplimiento a los requerimientos de acceso a la información, la apertura de datos y la promoción de mecanismos de participación ciudadana.

ARTÍCULO 3°. De forma

PPR/rm